

Consejería de Inmigración y Cooperación

315 *RESOLUCIÓN 4/2010, de 4 de enero, por la que se hace pública la apertura del trámite de información pública para participar en el proceso de elaboración del proyecto de Orden, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal "Subvenciones de inmigración".*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, así como estimación del coste económico a que se refiere el artículo 5 de la Ley 8/2001, de 13 de junio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, se ha redactado el Proyecto de Disposición General, por el que se crea el fichero informatizado de datos de carácter personal, denominado SUBVENCIONES DE INMIGRACIÓN, cuya finalidad es recoger una serie de datos identificativos de los representantes legales y responsables de los proyectos de entidades sin ánimo de lucro que soliciten subvenciones para Programas y Proyectos de Inmigración con el fin de gestionar de una manera más ágil las convocatorias de dichas subvenciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones para que cuantas entidades, asociaciones y personas relacionadas con la actividad que es objeto de regulación y estén interesadas puedan formular alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretende solicitar en relación con la finalidad del fichero mencionado.

Por lo expuesto, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Someter el proyecto de Orden por la que se crea el fichero informatizado de datos de carácter personal SUBVENCIONES DE INMIGRACIÓN al trámite de información pública, por el plazo de quince días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el texto íntegro del proyecto de Orden, así como su documentación complementaria, puede ser consultado en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inmigración y Cooperación (calle Los Madrazo, número 34, cuarta planta, 28014, Madrid). Las alegaciones dirigidas a la ilustrísima Secretaria General Técnica de la Consejería de Inmigración y Cooperación podrán ser presentadas en el Registro de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid (calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, o en cualquier registro previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo al efecto concedido, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de enero de 2010.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Inmigración y Cooperación, Isabel Pita Cañas.

(03/2.085/10)

Universidad Politécnica de Madrid

316 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, por la que se procede a la publicación de acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio del curso 2007/2008.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo

84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Politécnica de Madrid, teléfono 913 366 251.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
AGUADO ORGAZ, OSCAR CALLE ARGENTINA, 15 PISO 1º IZ. SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	50097976C	872,77€	2007/2008	2.7
ANDRANGO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL CALLE REINOSA, 5 PISO 4º D MADRID (MADRID)	X4219883G	1.468,03€	2007/2008	2.7
BENBOUCHTA ZEIMI, AHMED AVENIDA BETANZOS, 63 PISO 13º -1 MADRID (MADRID)	51481933K	3.657,55€	2007/2008	2.7
BERNAL QUINTERO, DIANA MARCELA PLAZA TUY, 4 PISO BJº - C MADRID (MADRID)	47298519P	872,77€	2007/2008	2.7
CAO, YU CALLE PUENTEAREAS, 11 PISO 3º A MADRID (MADRID)	X2609958X	2.479,00€	2007/2008	2.5
DE VEGA SAMPER, ANDREA CALLE ALFONSO RODRIGUEZ CASTE S/N MADRID (MADRID)	05319633D	1.309,50€	2007/2008	2.7
ECHUACA LIMA, DANIEL C/ ARROYO FONTARRON, 227 PISO 5º B MADRID (MADRID)	50738386H	1.249,78€	2007/2008	2.7
FERNANDEZ MARTIN, BEATRIZ CALLE BUENA VOLUNTAD, 13 MADRID (MADRID)	28971246D	1.003,95€	2007/2008	2.7
FERNANDEZ MARTINEZ, DANAY AVDA. CAROLINA CORONADO, 4 PISO 1º B BADAJOZ (BADAJOZ)	80108213H	6.500,45€	2007/2008	2.5
FERNANDEZ DE SEVILLA TRUJILLO, DAVID CALLE GIL IMON, 8 ESC 2 1ºE 8 PISO 1º E MADRID (MADRID)	50199302P	1.113,08€	2007/2008	2.7
FERREIRA OSPINA, NATALIA CALLE CASTRILLO DE AZA, 6 PISO 1º C MADRID (MADRID)	X4597246Y	3.548,43€	2007/2008	2.5
FLOR ALVAREZ, SAMUEL CALLE MIRADOR, 7 S/N BRUNETE (MADRID)	47515212H	1.134,90€	2007/2008	2.7
GARCIA DELGADO, TOMAS CALLE LUIS MOVILLA, 2 PISO 7º B BADAJOZ (BADAJOZ)	08872223L	5.351,00€	2007/2008	2.2
GARCIA GARCIA, ALBA CALLE ARZUA, 35 PISO 1º IZ MADRID (MADRID)	05295852X	1.529,90€	2007/2008	2.5
GOMEZ DE PEDRAZA, BERTA CALLE CAPITAN LUQUE, 18 PISO 3º A TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	04214417N	1.091,25€	2007/2008	2.7
GONZALEZ BLANCO, RAUL C/ FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE. 158 VILLARALBO (ZAMORA)	71021644J	6.507,73€	2007/2008	2.7
GUTIERREZ LOPEZ, JUANA CARLOTA CALLE EMBAJADORES, 65 PISO 1º C MADRID (MADRID)	11856378Q	900,53€	2007/2008	2.7
HERNANDEZ RIOS, DUNKER CALLE LIBERTAD, 9 PISO 3º A ALCOBENDAS (MADRID)	X6580828E	3.905,43€	2007/2008	2.7
HIDALGO FERNANDEZ, ADRIAN CALLE MIGUEL FLUITERS, 35 PISO 1º GUADALAJARA (GUADALAJARA)	03133523A	4.480,50€	2007/2008	2.5
LAMAR TOAPANTA, EDISON JAVIER CALLE ESPERANZA ABAD, 18 PISO 1º A SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)	X4226164Y	3.359,80€	2007/2008	2.5
MARTINEZ DIAZ-IGLESIAS, AARON CALLE AGUSTIN DE FOXA, 16 PISO 1º -3 MADRID (MADRID)	53565666T	1.305,08€	2007/2008	2.7
MONTORO HERAS, CRISTINA URBANIZACION LAS SUERTES, 25 PISO 4º C COLLADO VILLALBA (MADRID)	70074095H	4.210,78€	2007/2008	2.7
MONTOLYA FLORES, LIZBETH MILDRED CALLE PEÑA AMBOTE, 20 PISO 3º A MADRID (MADRID)	X7445226B	3.806,73€	2007/2008	2.7
OCAÑA JIMENEZ, PATRICIA AVENIDA CONSTITUCION, 16 PISO 5º C TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	04228949P	6.529,55€	2007/2008	2.5

Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

(03/2.184/10)